

CONTRATO DE CESIÓN

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a losdías del mes de de, entre el Estado Nacional, en adelante “El Cedente”, representado en este acto por el señor Secretario Legal y Administrativo, D. (M.I. N°) y el Conjunto de Trabajadores Adquirentes, conforme la Resolución N°del del Ministerio de Hacienda, del Programa de Propiedad Participada instrumentado en la Empresa Camuzzi Gas del Sur Sociedad Anónima, según registro de tenencias accionarias al 1 de octubre de 2016, del Banco de la Nación Argentina, entidad autárquica actuante en el ámbito del Ministerio de Finanzas, representados en este acto por los señores D. (M.I. N°), D. (M.I. N°) y D. (M.I. N°), en adelante “Los Cesionarios”, quienes constituyen domicilio a los fines de este Contrato en la calle, .. de la Provincia de, Código Postal N°, se establece lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- 1- Conforme lo autorizado por la resolucióndel....de...del Ministerio de Hacienda, los otorgantes manifiestan que a consecuencia de la cancelación anticipada, han constituido un Fondo de Contingencia a fin de, en el marco del Contrato de Depósito celebrado entre....con fecha....
- 2- Asimismo con fecha....han integrado la suma depesos(\$) correspondiente al monto de la deuda del Fondo de garantía y Recompra autorizado por....
- 3- A consecuencia de los antecedentes que se aluden en 1- y 2- precedentes, los otorgantes acuerdan:

PRIMERO: “El Cedente” cede y transfiere a favor de “Los Cesionarios” la totalidad de los derechos y obligaciones emergentes de su carácter de vendedor en el Acuerdo General de

Transferencia de acciones Clase "C" de la Empresa Camuzzi Gas del Sur Sociedad Anónima suscripto con los trabajadores, enunciados en el Anexo IV de la resolución del de, del Ministerio de Hacienda, en adelante "Los Cedidos".

SEGUNDO: El precio de la presente cesión se fija en la suma de pesos (\$) equivalente al monto del saldo del precio por la compraventa de las acciones oportunamente vendidas por "El Cedente" a "Los Cedidos". Se deja expresamente establecido que dentro del precio pactado se encuentra incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle a "El Cedente" derivado de los acuerdos referidos en la cláusula primera.

TERCERO: "Los Cesionarios" realizarán el pago de la presente cesión mediante depósito en efectivo del monto total del precio en el Banco de la Nación Argentina, entidad autárquica actuante en el ámbito del Ministerio de Finanzas, en la cuenta que esa entidad bancaria habilite a tal efecto, depositándolo posteriormente en la Cuenta N° 2.510/46 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza de Mayo, "Recaudación Tesorería General de la Nación", de la Tesorería General de la Nación dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda.

Se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.